

JUSTICIA Y  
DERECHO



# PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023



## TABLA DE CONTENIDO

DIAGNÓSTICO .....	4
1. Derechos Humanos .....	4
2. Desarrollo Comunitario, Seguridad, Convivencia Y Participación Ciudadana.....	9
2.1 Participación Ciudadana .....	9
2.2 Participación Electoral .....	12
3. Diagnóstico Hurto a Personas .....	21
3.1 Índice de Hurto a Personas por Municipio.....	22
3.2 Hurto a Residencias.....	22
3.3 Hurto a Comercio .....	24
3.4 Violencia Intrafamiliar .....	26
3.5 Delitos Sexuales.....	27
4. Centro De Reserva .....	31
5. Asistencia Tecnica a las Entidades que hacen parte de los Consejos de Gestión Del Riesgo de Desastres.....	32
6. Capacidad de Respuesta Institucional ante Emergencias .....	33

## ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Rutas de Protección y Alertas Tempranas activadas en el Departamento del Quindío en el año 2019 (Derecho a la Vida y a la Libertad) .....	5
Gráfica 2. Delitos que infringen los DDHH en el Departamento del Quindío, por número de casos delitos desplazamiento forzado.....	6
Gráfica 3. Delitos que infringen en el Departamento del Quindío por número de casos.....	6
Gráfica 4. Consejos de Paz Conformados en el Departamento del Quindío .....	7
Gráfica 5. Consejos de Paz Instalados en el Departamento del Quindío .....	8
Gráfica 6. Histórico de Casos de Trata de Personas asistidos por la Gobernación en el Departamento del Quindío período 2017-2019.....	8
Gráfica 7. Afectaciones para la participación ciudadana .....	11
Gráfica 8. Conocimiento ciudadano sobre los diferentes mecanismos de participación existentes.....	11
Gráfica 9. Promedio Departamental de Participación (primera y segunda vuelta) Elecciones Presidenciales 2010, 2014, 2018 .....	12



Gráfica 10. Participación Elecciones Legislativas Quindío período 2010, 2014, 2018 .....	12
Gráfica 11. Participación Elecciones Territoriales Quindío 2011, 2015,2019 .....	13
Gráfica 12. Porcentaje de Participación de mujeres electas diputadas 2015 VS 2019 .....	14
Gráfica 13. OAC Activos antes de Proceso de Eleccionario .....	15
Gráfica 14. Total Activas por un año.....	15
Gráfica 15. Total OAC acticas e inactivas en el Departamento (Excepto Armenia a 31 de diciembre de 2019).....	16
Gráfica 16. Distribución territorial de OAC Activas a 31 de diciembre de 2019 .....	17
Gráfica 17. Índice de Homicidios período 2015-2019 .....	19
Gráfica 18. Índice de Homicidios 2019 .....	20
Gráfica 19. Tipo de arma empleada .....	20
Gráfica 20. Tasa Hurto a Personas.....	21
Gráfica 21. Índice de hurto a personas por municipios período 2015-2018.....	22
Gráfica 22.Índice Hurto a Residencias .....	23
Gráfica 23. Índice de hurto a residencias por Municipio.....	24
Gráfica 24. Índice de Hurto a Comercio .....	25
Gráfica 25. Índice de Hurto a Comercio por Municipio.....	25
Gráfica 26. Índice de Violencia Intrafamiliar .....	26
Gráfica 27. Índice de Violencia Intrafamiliar por Municipio.....	27
Gráfica 28. Tasa de delitos sexuales en el Departamento del Quindío.....	28
Gráfica 29. Delitos Sexuales por Género período 2015-2019 .....	28
Gráfica 30. Segmento de Edad de Víctimas de Delitos Sexuales período 2015-2019.....	29
Gráfica 31. Víctimas de Delitos Sexuales por Género .....	29
Gráfica 32. Menores Mujeres por Rango de Edad .....	30
Gráfica 33. Menores Hombres por Rango de Edad .....	30
Gráfica 34. Índice de Delitos Sexuales por Municipio .....	31
Gráfica 35. Ayuda Humanitaria de Emergencia.....	32
Gráfica 36. Asistencia Técnica a los 12 Consejos de Gestión del Riesgo de Desastres .....	33

### ÍNDICE DE TABLA

Tabla 1. Número veedurías existentes por municipio.....	10
Tabla 2. Afiliados a Organismos Comunales de Primer Grado .....	18
Tabla 3. Tasa de homicidios por cien mil habitantes .....	19
Tabla 4. Tasa Hurto a Personas por Cien mil Habitantes .....	21
Tabla 5. Índice Hurto a Residencias.....	23
Tabla 6. Tasa de Hurtos a Comercio .....	24
Tabla 7. Tasa de Casos de Violencia Intrafamiliar .....	26
Tabla 8. Informe de Inventario Cuerpos de Bomberos del Departamento del Quindío .....	35



**DIAGNÓSTICO**  
**LÍNEA ESTRATÉGICA LIDERAZGO, GOBERNABILIDAD Y TRANSPARENCIA**

**SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL**

El presente diagnóstico se realiza en el marco de las Direcciones de la Secretaría del Interior como lo son: Dirección de Protección a los derechos y Atención a la Población, la Dirección de Desarrollo Comunitario, Seguridad, Convivencia y Participación ciudadana y la Dirección Gestión del Riesgo de Desastres.

4

El primero tiene como objetivo garantizar los derechos fundamentales de las víctimas del conflicto armado, siendo sus pilares principales la asesoría y el acompañamiento a esta población en los diferentes procesos tales como: proyección del plan de contingencia para las víctimas, apoyo a los municipios en los procesos de caracterización, realización de comités y subcomités de justicia transicional. La segunda dirección es la responsable de realizar la gestión para asegurar la convivencia y desarrollo pacífico, la erradicación de la violencia y generación de espacios de participación social. Por último la Dirección del Riesgo de Desastres abarca formas de intervención muy variadas, que van desde la formulación, ejecución de políticas y estrategias, hasta la implementación de acciones e instrumentos concretos de reducción y control de riesgos como los son en el Departamento del Quindío: Eventos sísmicos, erupción volcánica, deslizamientos, amenazas por avenida torrencial, inundaciones, incendios estructurales forestales, amenaza por vendavales, amenaza por derrame de materia prima.

De acuerdo con lo anterior, se priorizaron las diferentes problemáticas frente a las que el actual Gobierno Departamental plantea soluciones con el fin de atender, mitigar, erradicar o generar acciones de prevención y promoción en el marco de su Plan de Desarrollo Departamental “TU Y YO SOMOS QUINDÍO 2020-2023”.

La priorización y desarrollo de las temáticas se hizo a partir de las diferentes fuentes primarias y secundarias de información, siguiendo los lineamientos del Kit de Planeación Territorial “KPT” para las mesas de mesas de participación sectorial y de la comunidad.

### 1. Derechos Humanos

El tema de Derechos Humanos comprende un proceso transversal entre todas las Secretarías de la Admistración Central Departamental, las diferentes instituciones municipales (alcaldías, colegios, universidades, Juntas de Acción Comunal, entre otras) y nacionales (Procuraduría, Defensoría del Pueblo, Personerías, Policía, Fiscalía, Ejército, entre otras); proceso que requiere de articulación para dar cumplimiento a la ley 1551 de

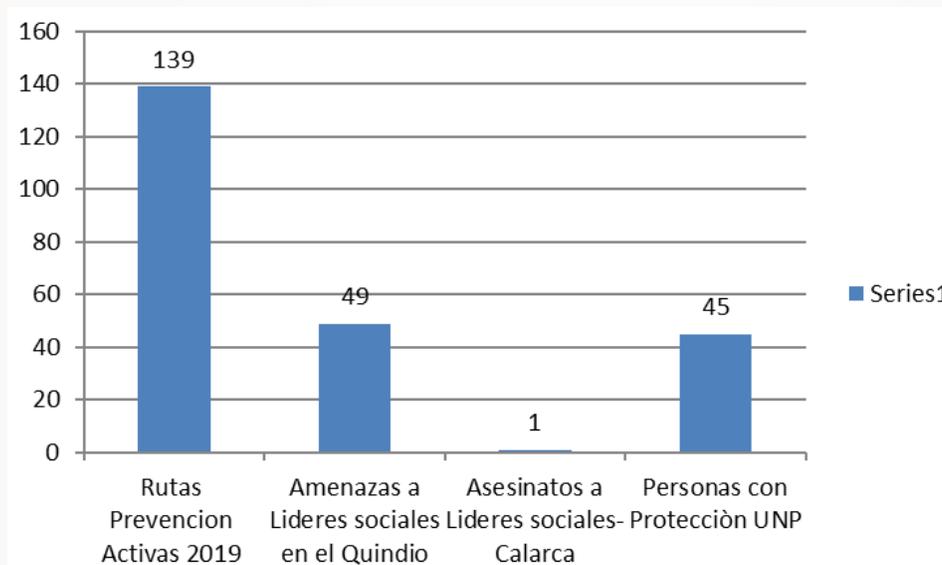


2012, decreto 1581 de 2017, decreto 2252 de 2017, decreto 660 de 2018, decreto 762 de 2018 y decreto 410 de 2018.

Actualmente la Secretaría del Interior departamental, a través de la Dirección de Protección a los Derechos y Atención a la Población, permanentemente participa en las mesas de reacción rápida, las cuales tienen como finalidad la prevención de violencia y acciones de protección de personas defensoras de DDHH y líderes sociales. A continuación se detallan las cifras correspondientes al año inmediatamente anterior:

5

Gráfica 1. Rutas de Protección y Alertas Tempranas activadas en el Departamento del Quindío en el año 2019 (Derecho a la Vida y a la Libertad)

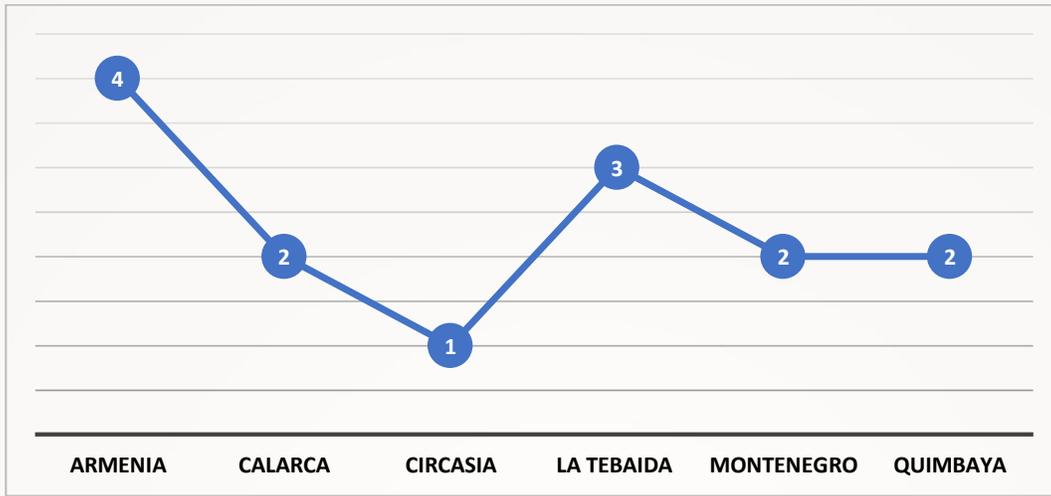


Fuente: Unidad Nacional de Protección – Regional Quindío - Corte al 31 de Diciembre de 2019

Adicionalmente, se realiza gestión de articulación con el fin de atender los casos de delitos a los derechos de las víctimas, de los que son víctima principalmente los líderes sociales.



Gráfica 2. Delitos que infringen los DDHH en el Departamento del Quindío, por número de casos delitos desplazamiento forzado

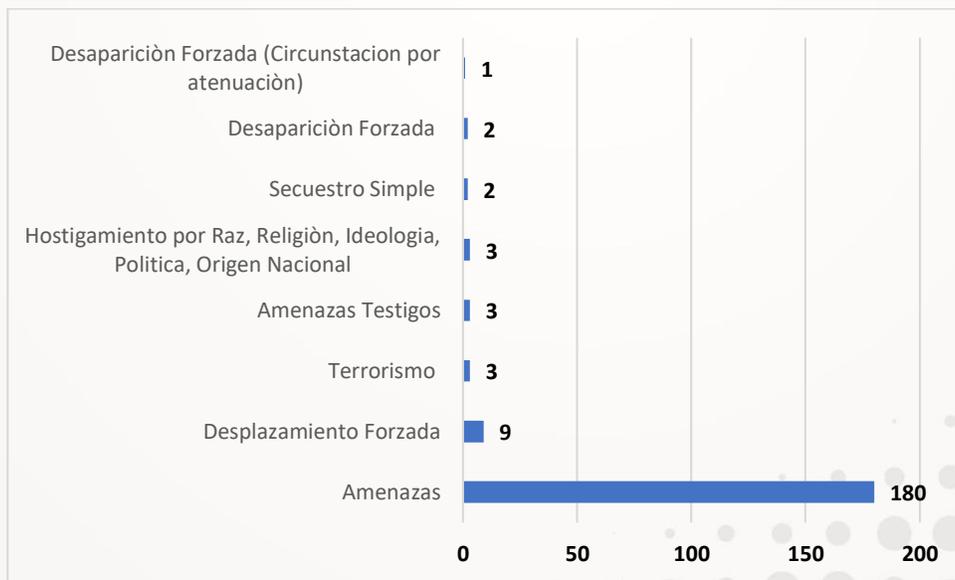


6

Fuente: Oficina del Alto Comisionado para la Paz - Corte al 31 de Diciembre de 2019

La anterior y siguiente gráfica, evidencian el número y delitos de mayor incidencia de los cuales son víctimas los líderes del Departamento en los Municipios de Armenia, Calarcá, Circasia, La Tebaida, Montenegro y Quimbaya.

Gráfica 3. Delitos que infringen en el Departamento del Quindío por número de casos



Fuente: Oficina del Alto Comisionado para la Paz - Corte al 31 de Diciembre de 2019

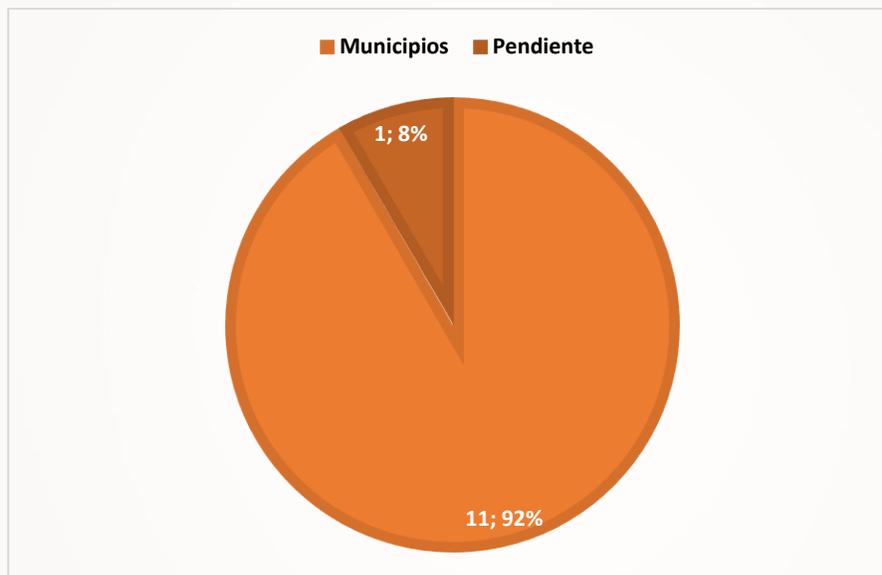


## 1.2 Paz, Reconciliación, Legalidad y Convivencia

La participación de la sociedad civil en los asuntos públicos es un mecanismo que permite impulsar el diálogo social constructivo, el cual facilita la solución de las situaciones que están afectando la paz cotidiana y la convivencia pacífica en el Departamento y en los municipios. Por esta razón, es necesario que se implementen acciones de política pública territorial que promuevan oportunidades para la consolidación de la paz y la convivencia social a través de la resolución pacífica de conflictividades sociales impulsando el cambio hacia una cultura de la legalidad que posibilite la construcción de escenarios reales que materialicen la paz territorial en todos los aspectos.

7

Gráfica 4. Consejos de Paz Conformados en el Departamento del Quindío

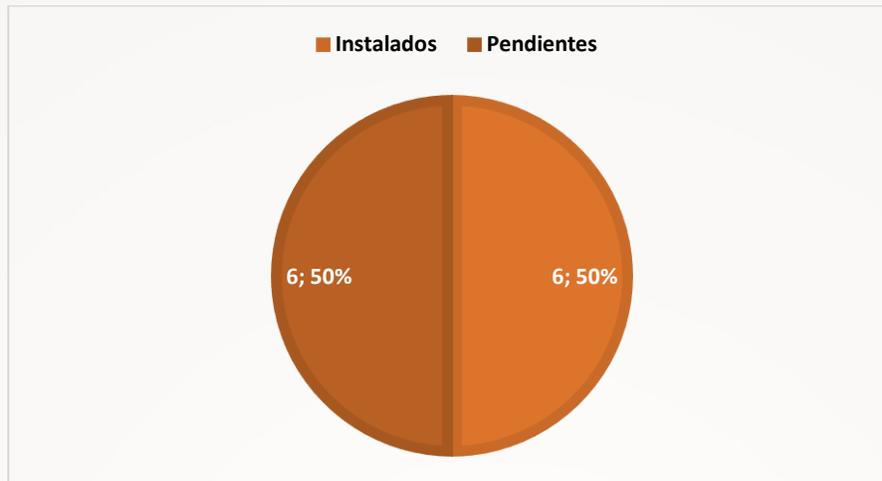


Fuente: Oficina del Alto Comisionado para la Paz – Presidencia de la Republica - Corte al 28 de Febrero de 2020

La gráfica señala el porcentaje de consejos conformados en el Departamento, siendo Quimbaya el único sin conformar. La Secretaría del Interior de la Gobernación del Quindío articula, fortalece y lidera espacios para la promoción de la paz en el territorio como el Consejo Departamental de Paz, Reconciliación, Convivencia, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.



Gráfica 5. Consejos de Paz Instalados en el Departamento del Quindío

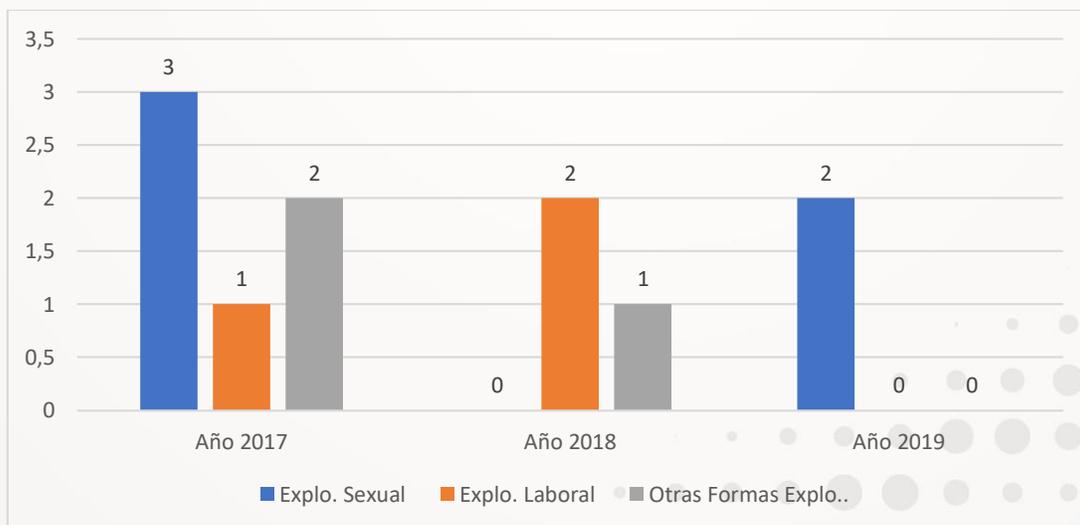


Fuente: Oficina del Alto Comisionado para la Paz – Presidencia de la Republica – Corte al 28 de Febrero de 2020

### 1.2 Trata de personas

Otro problema inminente en el Departamento del Quindío y el cual día a día se convierte en un riesgo mayor es la trata de personas, delito que expone constantemente a nuestra población a ser víctimas del mismo, toda vez que el turismo y la migración de Venezolanos al país y al departamento influyen considerablemente en este fenómeno social que golpea especialmente a nuestros niños, niñas y adolescentes.

Gráfica 6. Histórico de Casos de Trata de Personas asistidos por la Gobernación en el Departamento del Quindío período 2017-2019



Fuente: Archivos Dirección de Protección a los Derechos y Atención a la Población – Gobernación del Quindío – Corte al 31 de Diciembre de 2019



Como se observa en la gráfica anterior, en secuencia 2017 al 2019 se persiste la existencia de casos de explotación sexual en el Departamento por lo que, mediante la realización de campañas y actividades se busca frenar este fenómeno en el Departamento del Quindío y concientizar especialmente a los niños, niñas y adolescentes de la importancia de denunciar y prevenir estos actos.

## **2. Desarrollo Comunitario, Seguridad, Convivencia Y Participación Ciudadana**

### **2.1 Participación Ciudadana**

9

La Constitución Política consagra la participación ciudadana como un derecho fundamental y permite a los ciudadanos ser parte activa de las decisiones que los afectan y provee mecanismos para ello. Las entidades del Estado deben promover, proteger y garantizar el ejercicio de la participación para contar con una democracia participativa sólida.

En el caso del Departamento del Quindío, con la promulgación de la Ley 1757 de 2015 es decir la Ley Estatutaria de Participación Ciudadana, se dio paso a la creación del Consejo Departamental de Participación Ciudadana (CDPC) como instancia que dentro de sus principales funciones contempla el asesorar de manera permanente al Gobierno Departamental en materias relacionadas con la participación ciudadana, especialmente en lo relacionado con el marco jurídico y el diseño de las políticas públicas. Esta instancia creada en 2016 inició su conformación y funcionamiento en el año 2017 y está integrada por 24 sectores.

Aunque el CDPC ha venido realizando sus sesiones; requiere de una mayor cualificación para realizar eficientemente su función y generar más y mejores estrategias que potencialicen la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos.

Otro tema de gran importancia para el Departamento en materia de participación es el de Libertad Religiosa. Desde la Administración se impulsó la conformación del Comité Departamental de Libertad Religiosa y se brindó acompañamiento en los diferentes municipios para la conformación de los comités en los territorios logrando el objetivo en 11 municipios, como una instancia de promoción articulación, seguimiento y evaluación de las políticas, estrategias, planes y programas en materia de libertad religiosa, de cultos y de conciencia; así mismo, se Mediante la Ordenanza 002 del 26 de febrero de 2016 y 013 del 06 de agosto de 2019 – se adopta en el Departamento del Quindío, la Política Pública de Libertad Religiosa y se cuenta con su Plan de Acción para iniciar actividades de Implementación de dicha Política.

Aunque se encuentra contemplado en la Ley Estatutaria 1757; en términos de incidencia en el manejo del recurso; el Departamento no dispone de un marco de referencia para desarrollar el Presupuesto Participativo. Durante los años 2017 y 2019, en un ejercicio de



promoción de la participación ciudadana; la Secretaría del Interior desarrolló el Banco de Iniciativas de Participación BIP-Q; mediante el cual se dispuso de un recurso para que las organizaciones sociales desarrollarán sus proyectos en relación a esta temática.

Los resultados fueron positivos, puesto que generó acercamiento de la comunidad organizada con la institución, mejorando la percepción de gobernanza. En la primera versión solo 6 municipios lograron que sus organizaciones fueran finalistas, para la segunda versión se incrementó la participación por municipios alcanzado que 10 de estos accedieran a recursos a través de sus organizaciones sociales, comunales y comunitarias.

En materia de Veedurías, el Departamento cuenta con la Red Institucional de Apoyo a las Veedurías y Promoción del Control Social, la cual opera eficientemente, desarrollando anualmente su plan de acción enfocado a fortalecer las capacidades organizativas y ciudadanas para el ejercicio del control.

10

Tabla 1. Número veedurías existentes por municipio

NÚMERO VEEDURÍAS EXISTENTES POR MUNICIPIO	
Municipio	Número de Veedurías existentes
Quimbaya	3
Pijao	1
Salento	3
Filandía	3
Córdoba	3
Circasia	1
Buenavista	2
Calarcá	4
Génova	2
Montenegro	6
La Tebaida	4
Armenia	40
<b>Total</b>	<b>72</b>

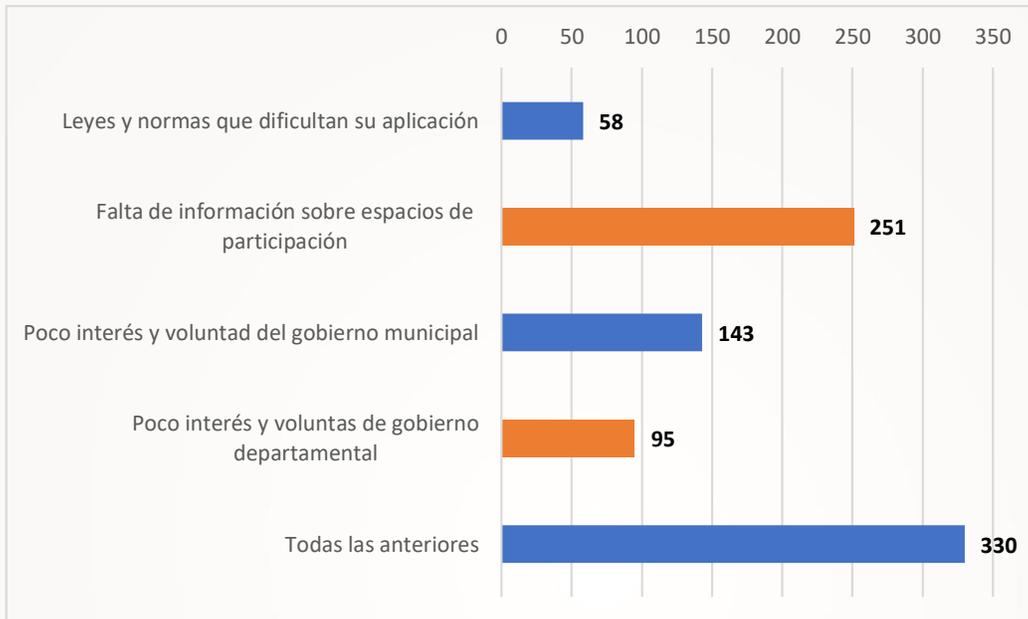
Fuente: Compilado Red Institucional de Apoyo a las Veedurías y Promoción del Control Social del Quindío, 2018

Según la Secretaría de Infraestructura del Departamento, 38 proyectos de obras públicas son fiscalizados por los veedores ciudadanos.



Así mismo, la RED realizó una investigación que midió la percepción de la ciudadanía frente el ejercicio de la participación, donde a pesar de que identifican que una de las principales afectaciones para la participación es no contar con información sobre estos espacios un 19.9% de los encuestados manifestó conocer sobre el tema, pero no estar interesado en profundizar sobre el mismo.

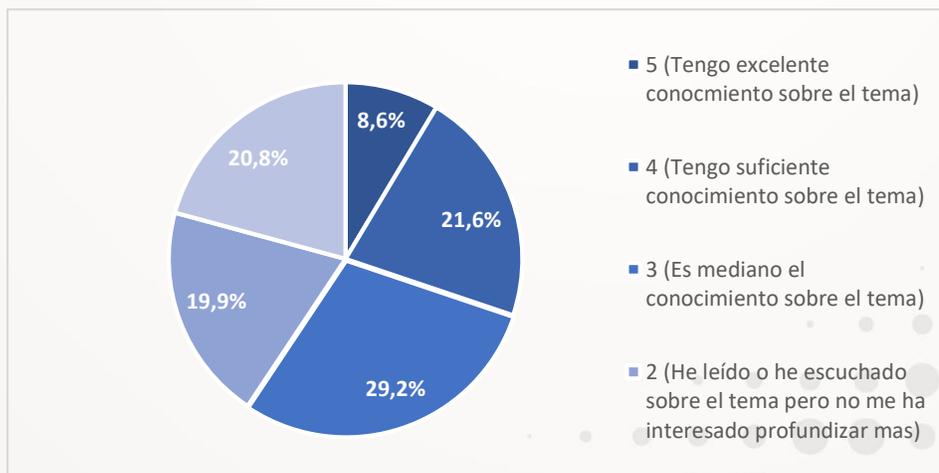
Gráfica 7. Afectaciones para la participación ciudadana



11

Fuente: Investigación Red Institucional de Apoyo a las Veedurías y Promoción del Control Social del Quindío 2019

Gráfica 8. Conocimiento ciudadano sobre los diferentes mecanismos de participación existentes



Fuente: Investigación Red Institucional de Apoyo a las Veedurías y Promoción del Control Social del Quindío, 2019

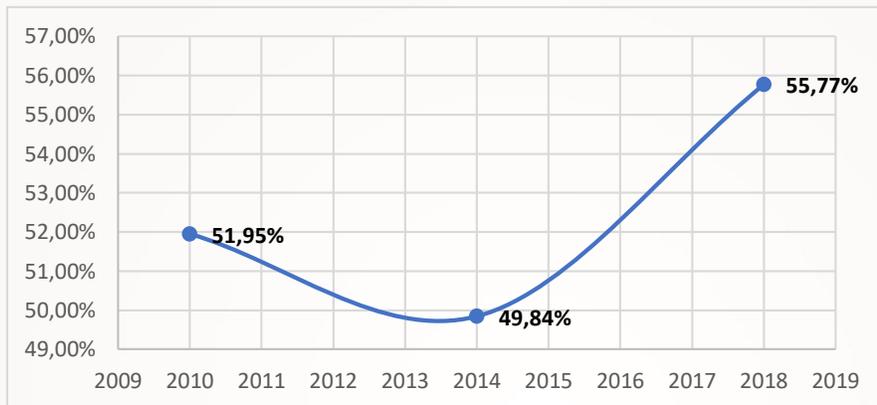


## 2.2 Participación Electoral

El departamento del Quindío ha venido mostrando una mayor participación de la ciudadanía en los eventos electorales de carácter presidencial, así como de elecciones legislativas (Cámara y Senado) en los últimos años; aunque en el año 2014 la participación para elegir presidente presentó una caída en relación al año 2010; en el siguiente evento realizado en el año 2018 creció de manera considerable.

Gráfica 9. Promedio Departamental de Participación (primera y segunda vuelta) Elecciones Presidenciales 2010, 2014, 2018

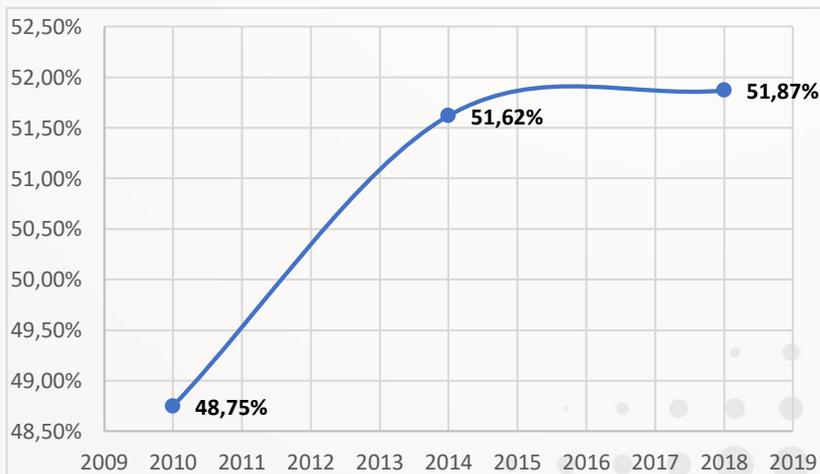
12



Fuente: Datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil

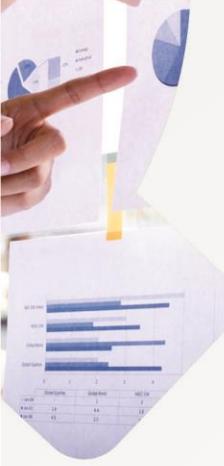
Para elecciones de Cámara y Senado, en el 2014 los ciudadanos incrementaron 2,87% su participación electoral y para el último evento realizado en el año 2019 solo se dio una pequeña positiva variación:

Gráfica 10. Participación Elecciones Legislativas Quindío período 2010, 2014, 2018



Fuente: Datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil

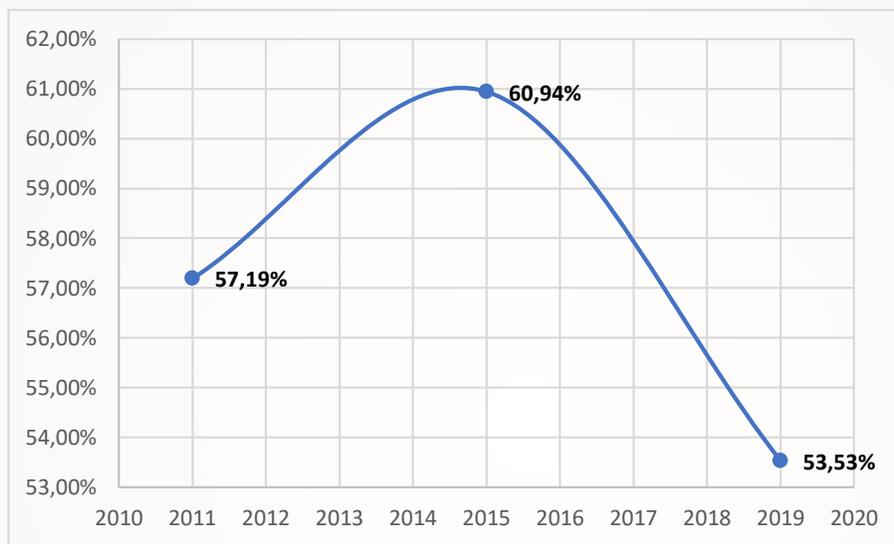




Esto sin duda, es un buen escenario, sin embargo, en cuanto a elecciones de carácter territorial, la participación de la ciudadanía ha tenido un comportamiento diferente. Si bien la diferencia entre el 2011 y 2015 fue de un incremento de 3,75 puntos porcentuales, para el proceso electoral 2019 disminuyó la participación en 7,41 puntos porcentuales; siendo este un panorama que marca la necesidad de promover el voto como mecanismo de participación y de recobrar la confianza en la institucionalidad y la Democracia

Gráfica 11. Participación Elecciones Territoriales Quindío 2011, 2015,2019

13



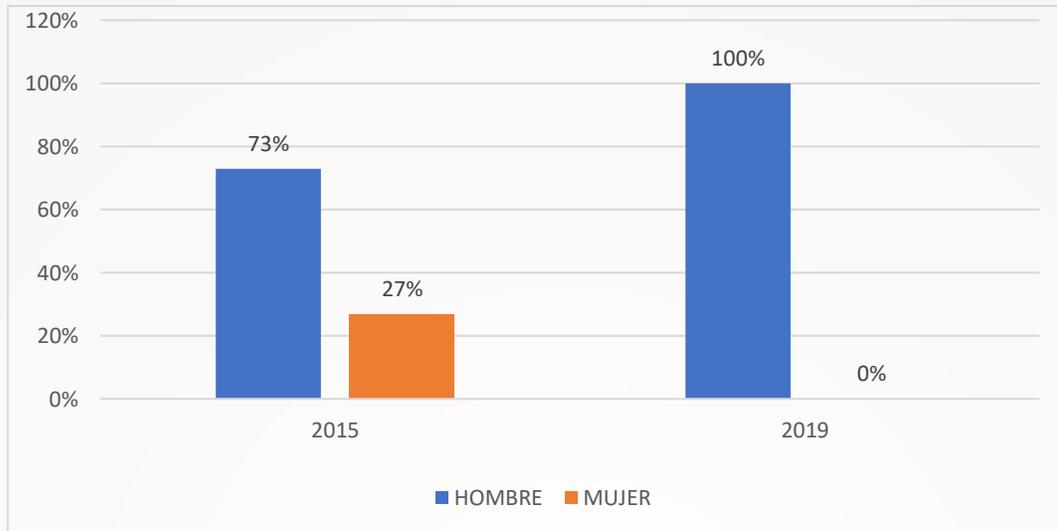
Fuente: Elaborado por Secretaría del Interior

En general, en el promedio de los últimos tres eventos electorales (presidencial, legislativas y territoriales) se evidencia una participación del 53.72%.

Por otra parte, también se evidencia una variación importante en el número de cargos de elección popular logrados por mujeres; este también muestra un descenso significativo en cuanto a Representantes en la Asamblea Departamental; sin embargo, el porcentaje de cargos de mandatarios locales ocupados por mujeres continuó siendo del 17%.



Gráfica 12. Porcentaje de Participación de mujeres electas diputadas 2015 VS 2019



Fuente: Elaborado por Secretaría del Interior

### 2.2.1 Organismos de Acción Comunal

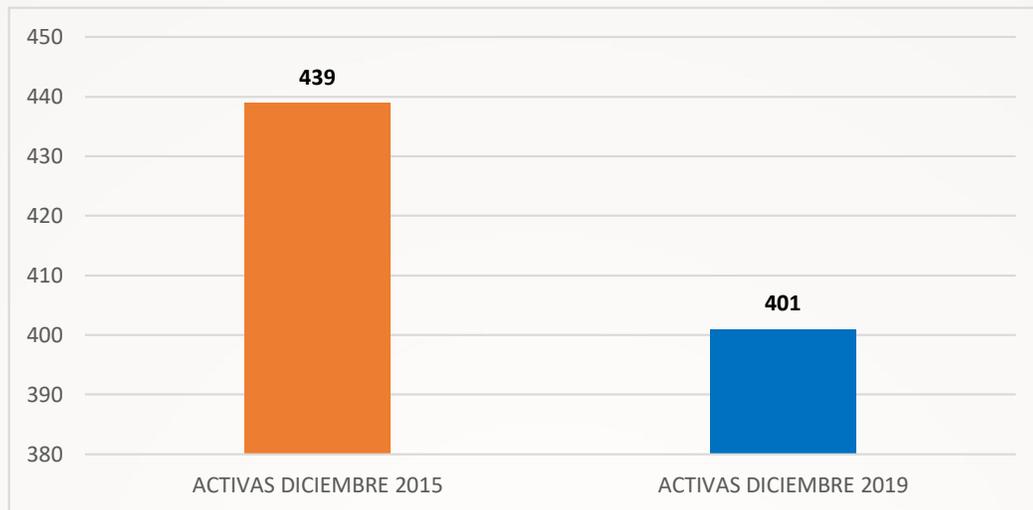
La organización comunal es la expresión social de base, la que constituyen barrios y veredas del departamento y donde el ejercicio de la Democracia participativa nace.

La Competencia para su inspección, vigilancia y control (IVC) está dividida así: Para los Organismos de acción comunal de Armenia, está radicada en la Alcaldía Municipal y para los restantes 11 municipios de Departamento del Quindío; en la Secretaría del Interior. Sobre estos últimos es que se presentan las cifras y datos diagnósticos del presente documento.

En un comparativo entre los Organismos de Acción Comunal (OAC) activos en el mes de diciembre antes de realizar proceso de elección de nuevos dignatarios se advierte un descenso que, aunque no es de una significancia alta; si da lectura de un proceso de acción comunitaria disminuida.



Gráfica 13. OAC Activos antes de Proceso de Eleccionario

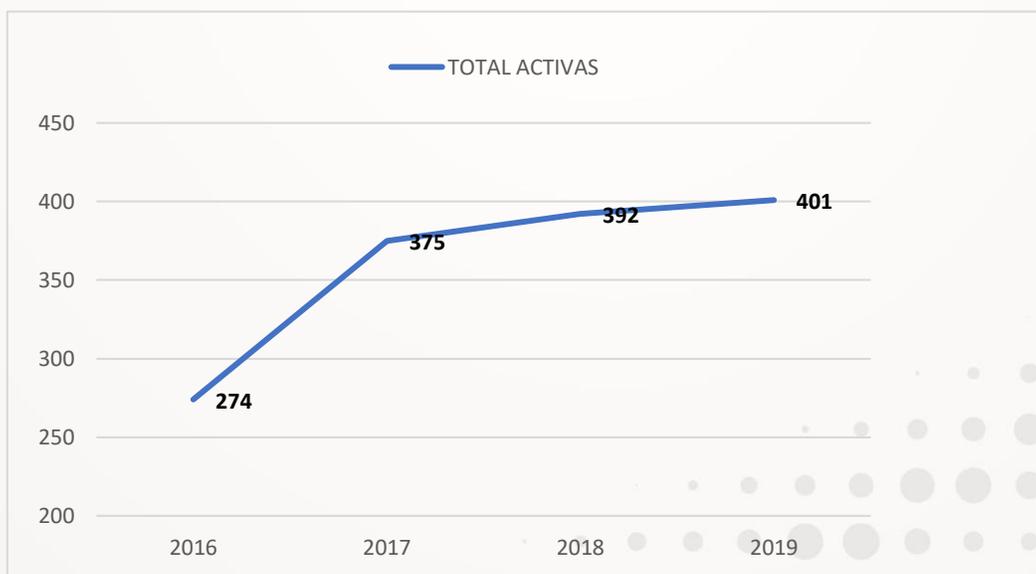


15

Fuente: Datos Secretaría del Interior.

Sin embargo, es preciso visibilizar que al inicio del periodo de dignatarios 2016-2020 sólo estaban conformados 274 Organismos comunales y se fueron reactivando año a año, logrando llegar a establecer las 401 juntas activas que se mencionan.

Gráfica 14. Total Activas por un año



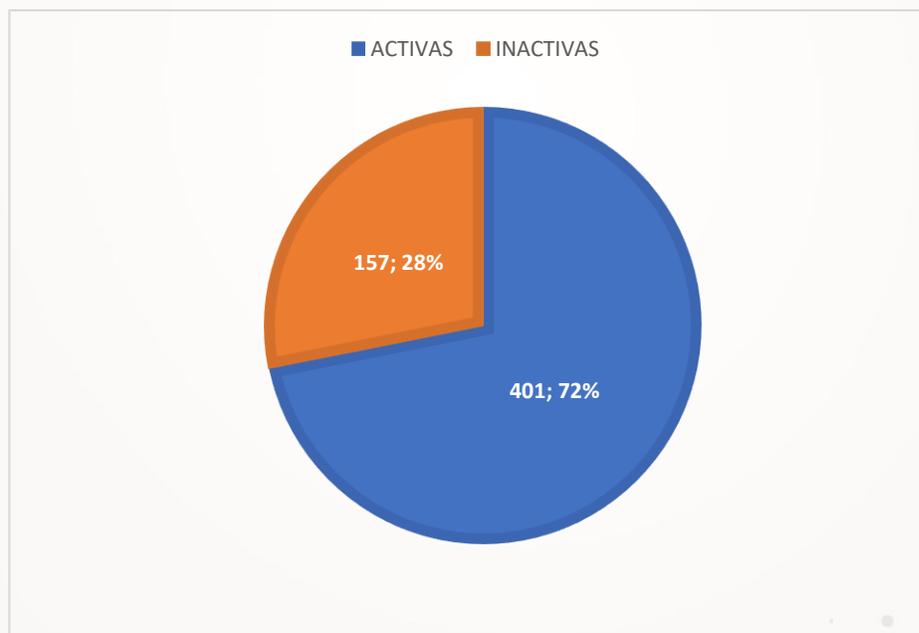
Fuente: Datos Secretaría del Interior.



También es preciso mencionar que 157 organismos se encuentran inactivos, estos últimos por diversas razones entre las que se encuentran la no organización comunitaria para realizar su proceso electoral conforme lo establece la Ley; la desaparición de territorios producto del terremoto ocurrido en el año 1999 y de los cuales aún no se ha surtido el trámite administrativo para cancelar su personería jurídica; así mismo con juntas de vivienda comunitaria que fueron creadas con las aspiración de acceder a una solución de vivienda pero que con el paso del tiempo no pudieron avanzar en el logro de su objetivo y quedaron inoperantes y a los cuales tampoco se les ha surtido el trámite de dar por finalizada su personería jurídica.

El no haber abordado los trámites administrativos para poder conocer el estado real de los organismos inactivos se ha convertido en un impedimento para contar con un dato estadístico preciso que permita a la Gobernación como entidad de IVC enfocar esfuerzos para promover la reactivación de aquellos organismos que si están vigentes territorialmente hablando.

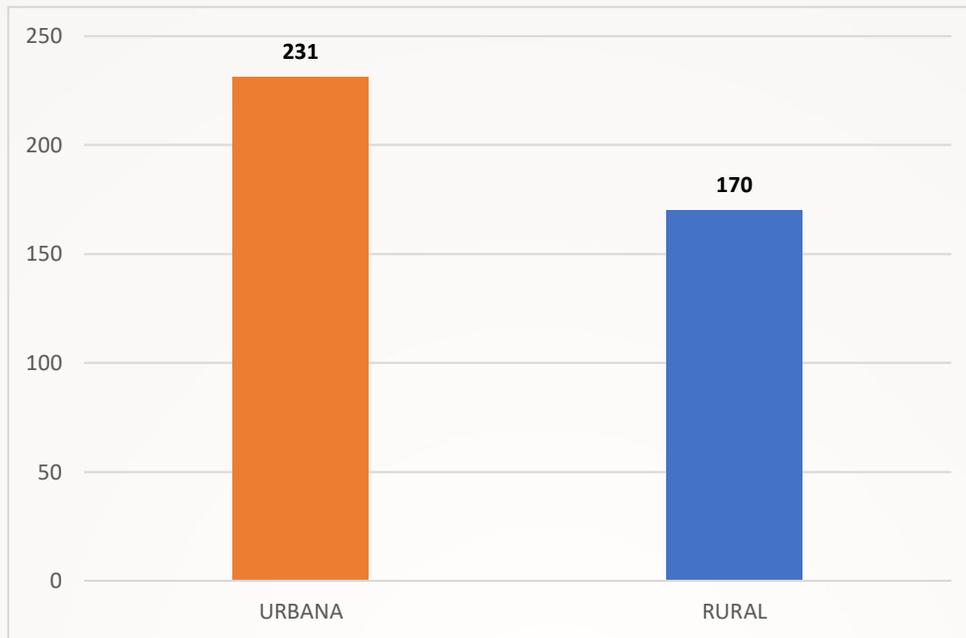
Gráfica 15. Total OAC acticas e inactivas en el Departamento (Excepto Armenia a 31 de diciembre de 2019)



Fuente: Datos Secretaría del Interior.



Gráfica 16. Distribución territorial de OAC Activas a 31 de diciembre de 2019



17

Fuente: Datos Secretaría del Interior.

En cuanto a Asociaciones Municipales de Acción Comunal, después de un trabajo administrativo y comunitario en el pasado evento electoral; se logró activar las Once (11) Aso comunales a cargo de la IVC de la Gobernación de Quindío, es decir el 100% en elecciones 2016 en comparación con el 91% en elecciones 2012.

No Existe para el Departamento una política Pública de Acción Comunal que logre establecer una hoja de ruta para las acciones dirigidas a esta población; a nivel municipal ya algunos municipios cuentan con el documento marco como lo son: Armenia, Córdoba, Quimbaya y Filandia; es decir, el 33% de los municipios.

Los organismos comunales cuentan cada uno con aproximadamente 14 dignatarios en su composición; que requieren de procesos de capacitación y formación para el ejercicio de sus funciones, así como cualificar sus capacidades para realizar planes de acción que impacten el desarrollo comunitario.

De los 31.717 afiliados a las Juntas de Acción Comunal, solo el 11.8% corresponde a jóvenes menores de 28 años; requiriéndose acentuar el proceso de integración generacional en este tipo de organización.



Tabla 2. Afiliados a Organismos Comunales de Primer Grado

Hombres	Mujeres	Menores de 28 años
15,659	16,058	3,755

Fuente: Datos Secretaría del Interior, marzo de 2019.

18

Las posibilidades de que los OAC del Departamento accedan a recursos del Estado se ve limitada por varias razones, entre ellas, la falta de competencias y habilidades para presentar sus bosquejos de proyectos; baja capacidad de gestión institucional, conflictos comunitarios para definir sus rutas de trabajo y también por la falta de aplicación por parte de los gobiernos locales de la normativa que posibilita la elaboración de convenios solidarios.

En el año 2019, del Gobierno Departamental dispuso de recursos para la financiación de proyectos comunitarios y destinó 10 de los 30 cupos exclusivamente para los organismos comunales; sin embargo, de estas solo 3 juntas de acción comunal presentaron iniciativas, lo cual deja ver la poca capacidad de gestión de estos organismos. Así mismo, su capacidad organizativa es baja; el Ministerio del Interior dispuso de la primera convocatoria del Banco de Acciones Comunales a cuyos recursos solo accedieron 6 organismos comunales del Departamento.

Durante el cuatrienio 2016-2019 se lograron poner en funcionamiento dos trámites en línea para los organismos comunales; sin embargo, este requiere de actualización permanente, así como de avanzar en el proceso con la expedición de certificados de existencia y representación legal de forma virtual; haciendo más ágil y facilitando a los ciudadanos el acceso a información. En la actualidad, la entidad de IVC no cuenta con expedientes de organismos comunales digitales (lo cual es un riesgo para la seguridad de la información) y, por tanto, tampoco cuenta con un programa que sistematice datos de los mismos organismos



2.2.2 Seguridad Y Convivencia Ciudadana

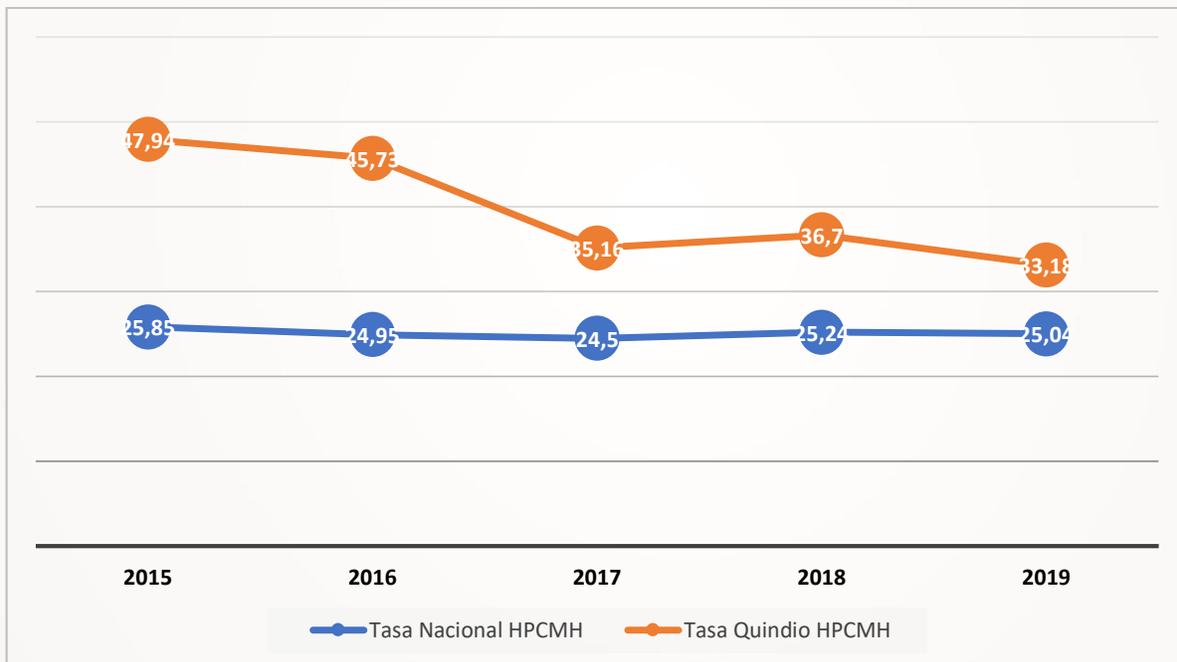
- Diagnostico Homicidio

Tabla 3. Tasa de homicidios por cien mil habitantes

INDICADOR	PROMEDIO 2016-2019	RESULTADO 2019	PROPUESTO 2023
Tasa de Homicidios por cien mil habitantes	37,68 HPCMH	33,13 HPCMH	29 HPCMH

19

Gráfica 17. Índice de Homicidios período 2015-2019

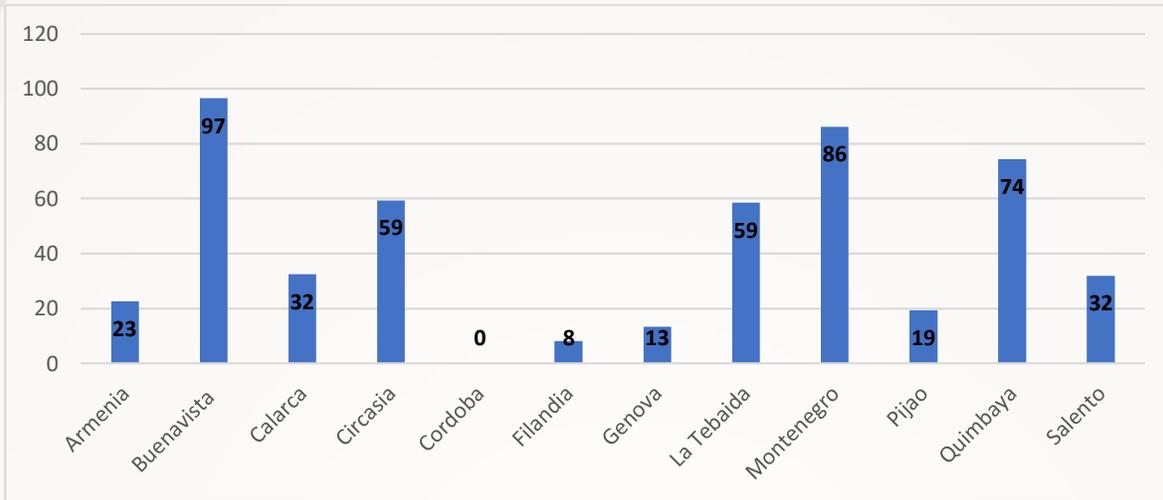


Fuente: Policía Nacional

Al observar la tasa de homicidios nacional se resalta que esta se ha encontrado casi estable, presentando una leve variación del -3,13% en los últimos 4 años, ubicándose para el año 2019 en 25,04 hpcmh, en cuanto a el departamento del Quindío, este comportamiento fue mucho más significativo pasando de una tasa en el 47,94 hpcmh en el año 2015 a un 33,13 hpcmh en el año 2019, lo que representa una reducción del 30,78% en los últimos 4 años.



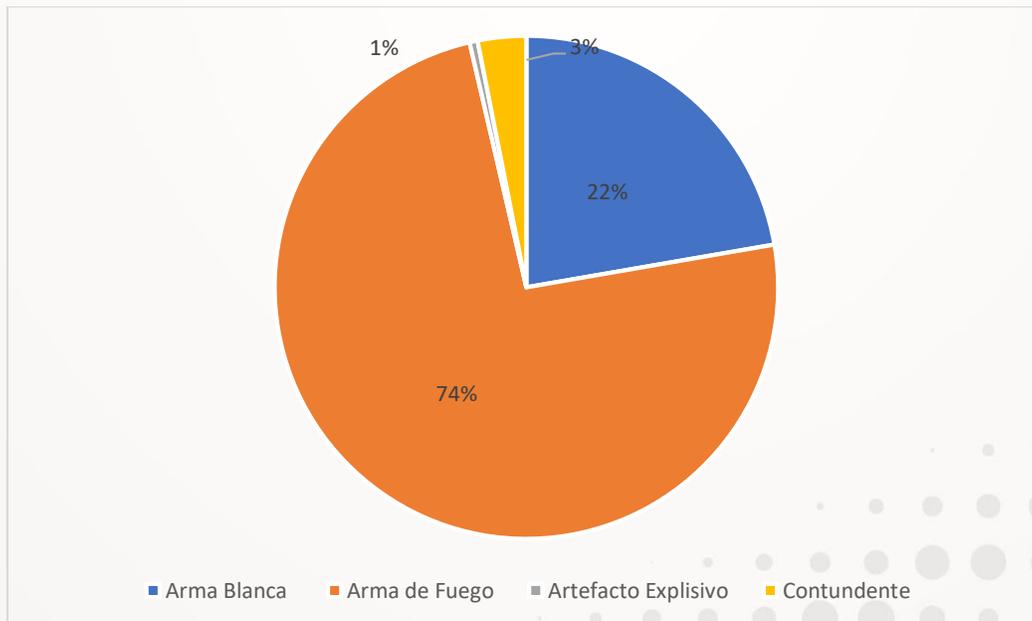
Gráfica 18. Índice de Homicidios 2019



Fuente: Policía Nacional

Para el año 2019, el municipio de Armenia presentó una tasa de homicidios de 23 hpcmh, ubicándola por debajo de la media nacional, el municipio con la tasa más alta fue Buenavista con 97 hpcmh, representada en 3 casos, y el municipio con menor tasa fue Córdoba quien no presentó casos para este periodo.

Gráfica 19. Tipo de arma empleada



Fuente: Policía Nacional



En cuanto a la caracterización de los homicidios en el departamento, se puede observar que el instrumento más utilizada para efectuar el delito es las armas de fuego (74%), lo que va ligado con casos de sicariato en su mayoría por ajuste de cuentas derivadas del microtráfico, en segundo lugar, encontramos la utilización de armas blancas (22%) lo que está ligado muy posiblemente con casos de intolerancia social y riñas.

### 3. Diagnóstico Hurto a Personas

En cuanto al hurto a personas, es de resaltar que el índice de hurtos por cien mil habitantes para el departamento del Quindío en el año 2019 se ubicó en 481 cpcmh, por debajo del índice nacional que fue de 625 cpcmh, cabe resaltar que en los últimos 5 años se registró un aumento del 41% en la denuncia de casos, pasando de 342 cpcmh en el 2015 a la tasa actual, en cuanto a municipios, Armenia cuenta para el 2019 con una tasa por cien mil habitantes de 603, el municipio de Salento presenta una tasa de 819 cpcmh, siendo la más alta del departamento, en contra vía del municipio de hurtos, y el menor es Pijao con una tasa equivalente a 67 cpcmh, es de aclarar que los municipios de Córdoba y Génova no reportaron información para los años 2018 y 2019.

21

Tabla 4. Tasa Hurto a Personas por Cien mil Habitantes

INDICADOR	PROMEDIO 2016-2019	RESULTADO 2019	PROPUESTO 2023
Tasa de Hurtos a Personas por cien mil habitantes	419 CPCMH	481 CPCMH	320 CPCMH

Gráfica 20. Tasa Hurto a Personas



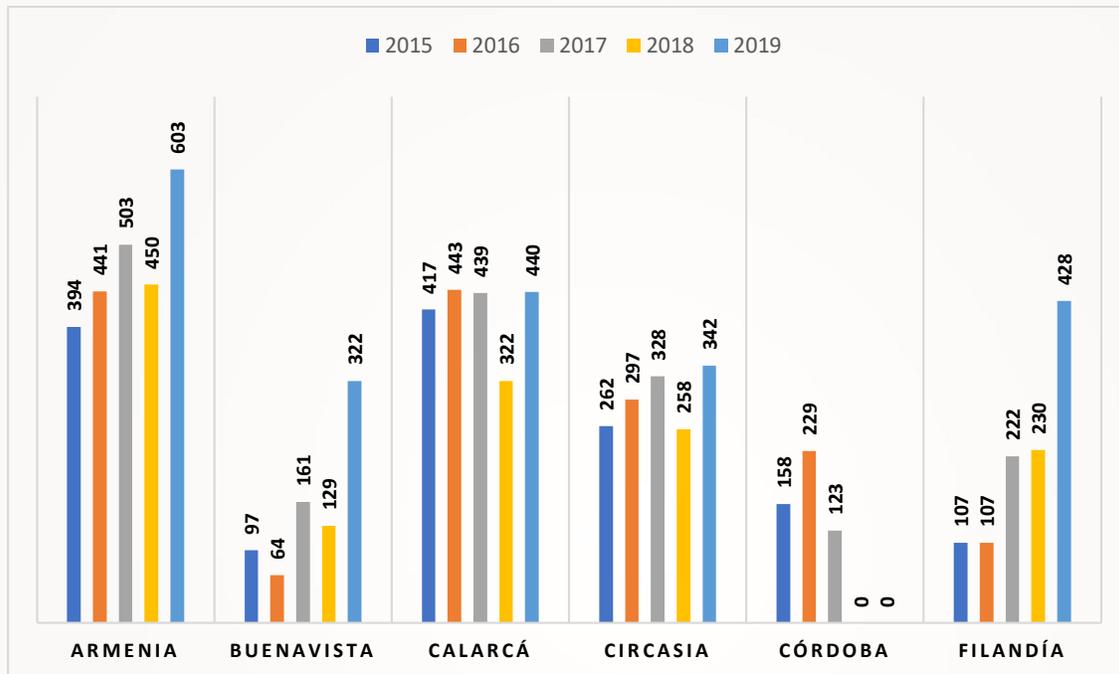
Fuente: Policía Nacional



### 3.1 Índice de Hurto a Personas por Municipio

A continuación, se puede observar una representación gráfica sobre el comportamiento del hurto a personas en los diferentes municipios del departamento, estos valores están dados en casos por cien mil habitantes.

Gráfica 21. Índice de hurto a personas por municipios período 2015-2018



Fuente: Policía Nacional

### 3.2 Hurto a Residencias

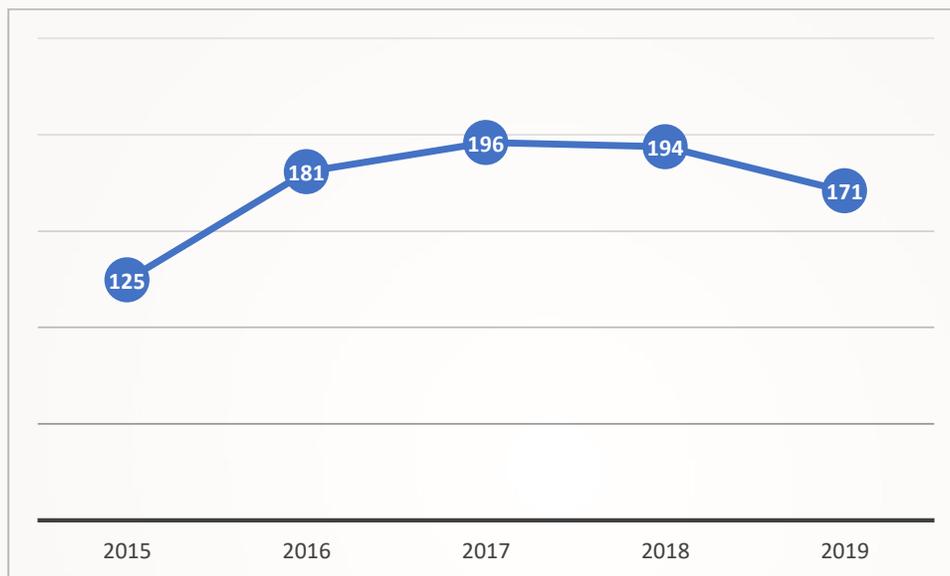
En cuanto al hurto a residencias, se puede observar que en los últimos 5 años se registró un aumento del 37% en la denuncia de casos, pasando de 125 cpcmh en el 2015 a 171 cpcmh en el 2019, muy por encima de la tasa nacional que es de 92 cpcmh, durante el año 2019 Armenia presento con una tasa de 167 cpcmh, el municipio con mayor tasa es Buenavista con 290 cpcmh representada en 9 casos y el menor es Pijao con 6 reportes de hurtos a residencias, lo que equivale a una tasa de 117 cpcmh, es de aclarar que los municipios de Córdoba y Génova no reportaron información para los años 2016 - 2019.



Tabla 5. Índice Hurto a Residencias

INDICADOR	PROMEDIO 2016-2019	RESULTADO 2019	PROPUESTO 2023
Tasa de Hurto a Residencias por cien mil habitantes	186 CPCMh	171 CPCMh	140 CPCMh

Gráfica 22. Índice Hurto a Residencias

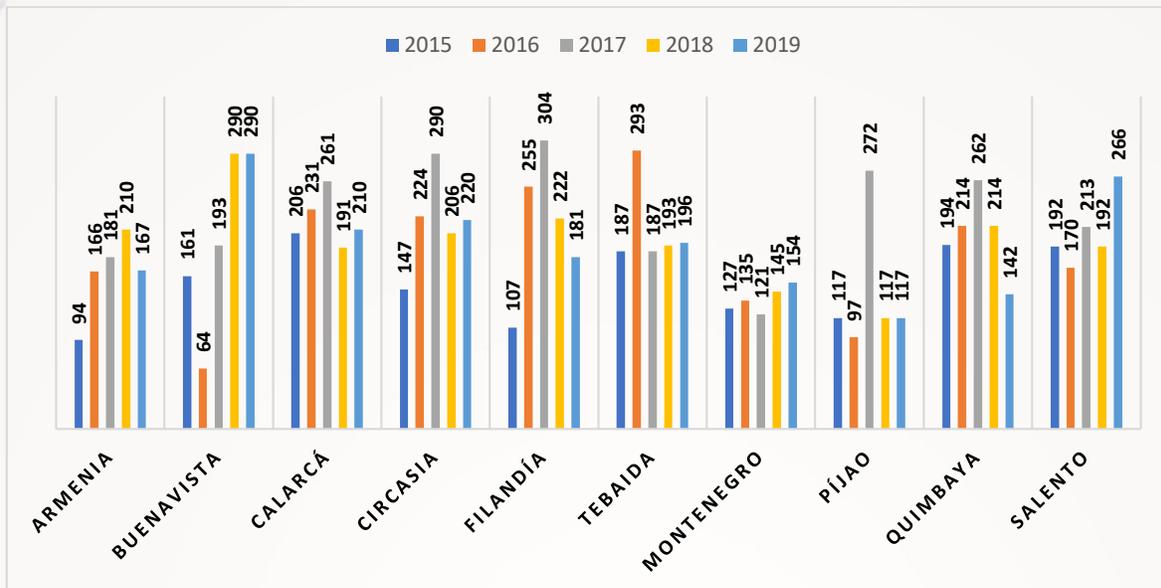


Fuente: Policía Nacional

A continuación, se puede observar una representación gráfica sobre el comportamiento del hurto a residencias en los diferentes municipios del departamento, estos valores están dados en casos por cien mil habitantes.



Gráfica 23. Índice de hurto a residencias por Municipio



Fuente: Policía Nacional

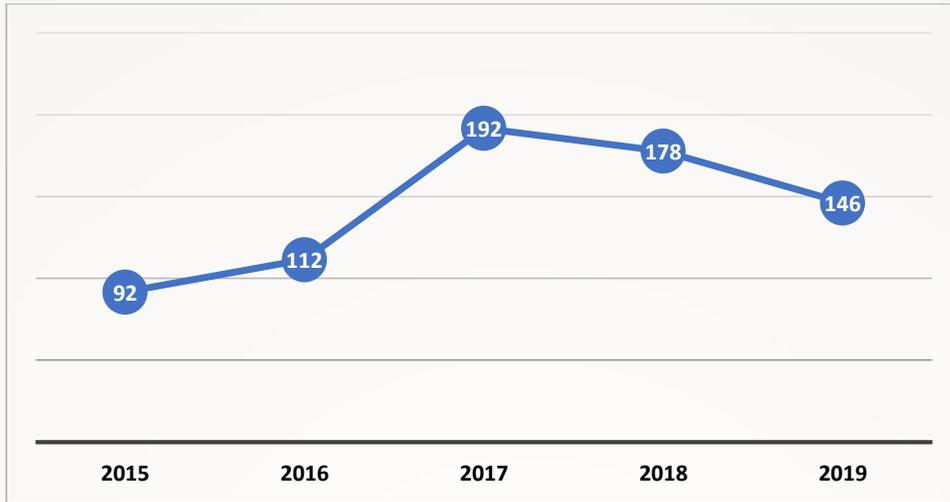
### 3.3 Hurto a Comercio

El hurto a establecimientos comerciales, es otro de los delitos que ha presentado un incremento en el departamento, esto debido al reporte del hurto de pequeños artículos en los supermercados, se puede observar que desde el 2015 se registró un aumento del 59% en la denuncia de casos, pasando de 92 cpcmh a 146 cpcmh en el 2019, Armenia cuenta con una tasa de hurtos a establecimientos comerciales de 177 cpcmh para el 2019, el municipio con mayor tasa es Salento con 202 cpcmh representada en 19 casos y el menor es Pijao con 1 reporte de hurto a comercio, lo que equivale a una tasa de 19 cpcmh, es de aclarar que los municipios de Córdoba y Génova no reportaron información para los años 2016 - 2019.

Tabla 6. Tasa de Hurtos a Comercio

INDICADOR	PROMEDIO 2016-2019	RESULTADO 2019	PROPUESTO 2023
Tasa de Hurtos a Comercio por cien mil habitantes	157 CPCMH	146 CPCMH	125 CPCMH

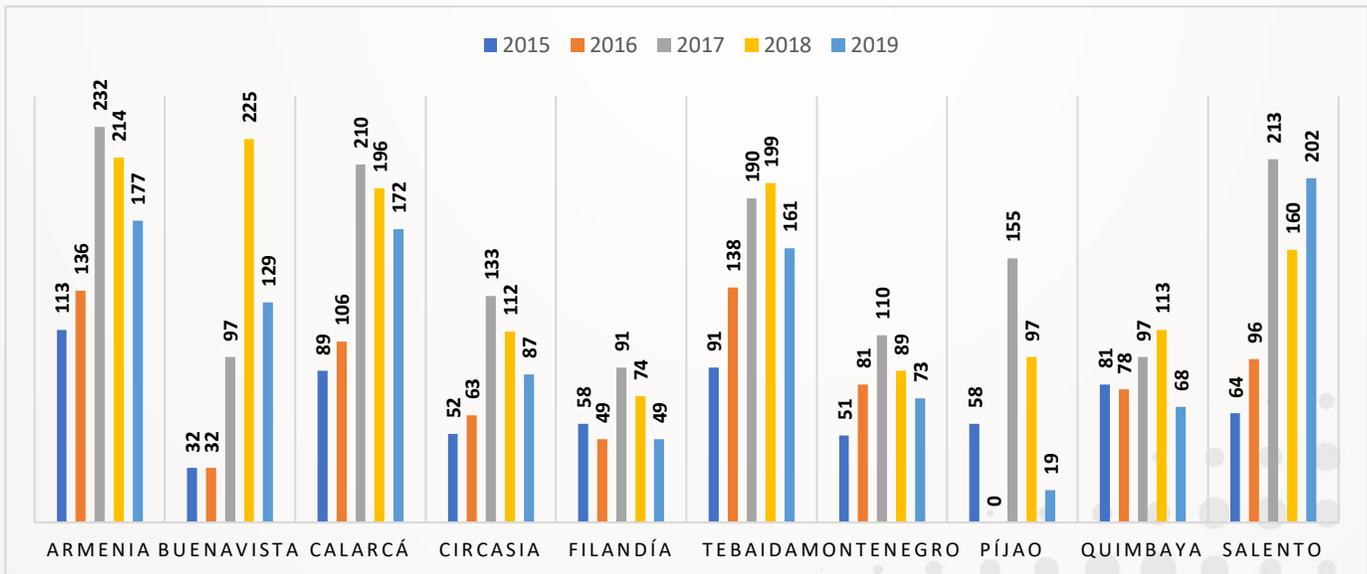
Gráfica 24. Índice de Hurto a Comercio



25

A continuación, se puede observar una representación gráfica sobre el comportamiento del hurto a comercio en los diferentes municipios del departamento, estos valores están dados en casos por cien mil habitantes.

Gráfica 25. Índice de Hurto a Comercio por Municipio



Fuente: Policía Nacional



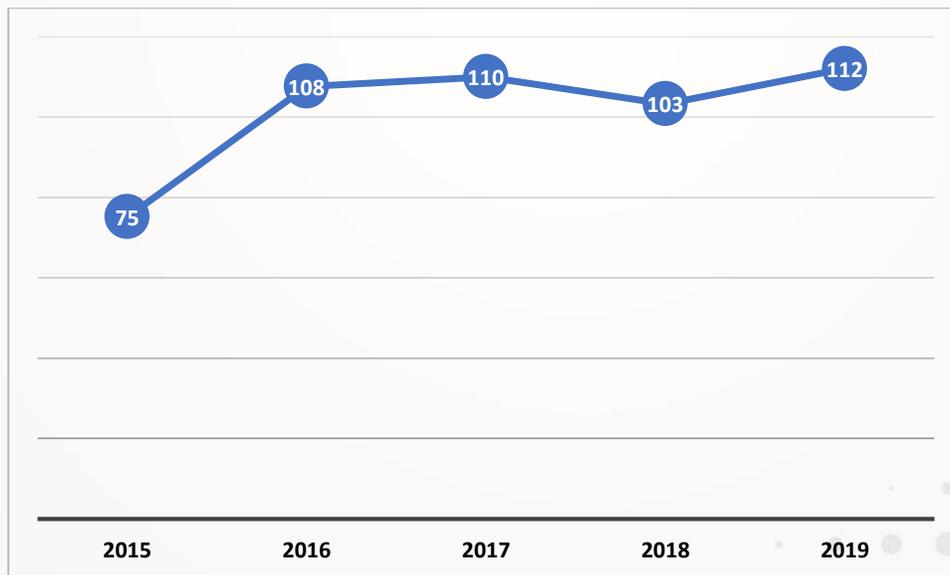
### 3.4 Violencia Intrafamiliar

El comportamiento de la violencia intrafamiliar para Colombia se ubica en una tasa de 224 cpcmh, para el departamento del Quindío se puede observar que en los últimos 5 años se registró un aumento del 49% en la denuncia de casos, pasando de 75 cpcmh en el 2015 a 112 cpcmh en el 2019, Armenia cuenta con una tasa de 113 cpcmh para el 2019, el municipio con mayor tasa es Salento 160 cpcmh representada en 15 reportes y el menor es Pijao con 3 reportes de violencia intrafamiliar, lo que equivale a una tasa de 58 cpcmh para el 2019, es de aclarar que los municipios de Córdoba y Génova no reportaron información para los años 2016 - 2019.

Tabla 7. Tasa de Casos de Violencia Intrafamiliar

INDICADOR	PROMEDIO 2016-2019	RESULTADO 2019	PROPUESTO 2023
Tasa de Casos de violencia intrafamiliar por cien mil habitantes	108 CPCMH	112 CPCMH	85 CPCMH

Gráfica 26. Índice de Violencia Intrafamiliar

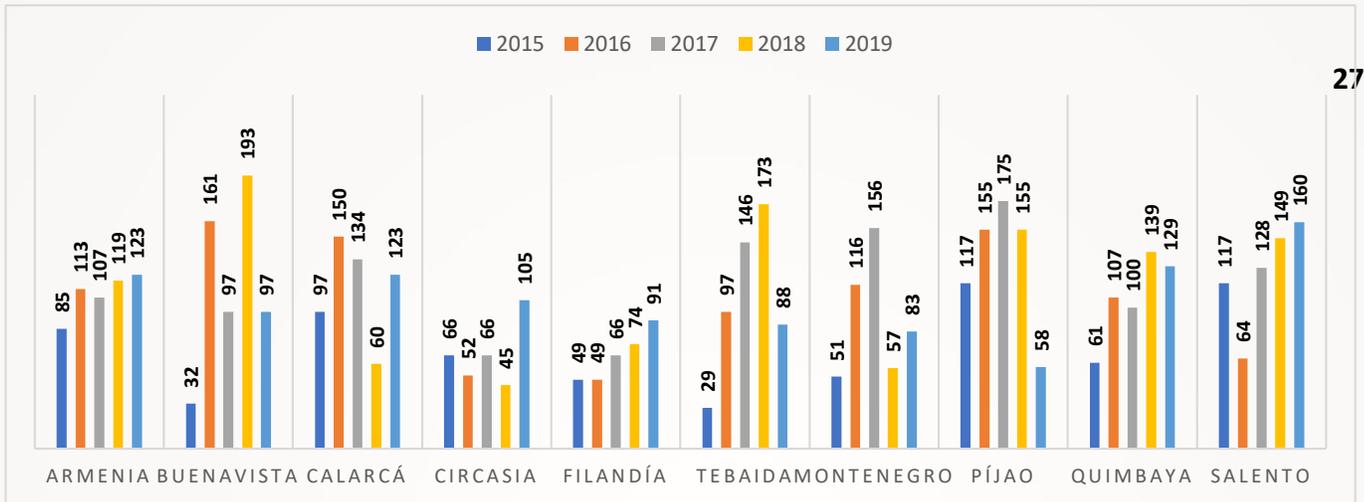


Fuente: Policía Nacional



A continuación, se puede observar una representación gráfica sobre el comportamiento de violencia intrafamiliar en los diferentes municipios del departamento, estos valores están dados en casos por cien mil habitantes.

Gráfica 27. Índice de Violencia Intrafamiliar por Municipio



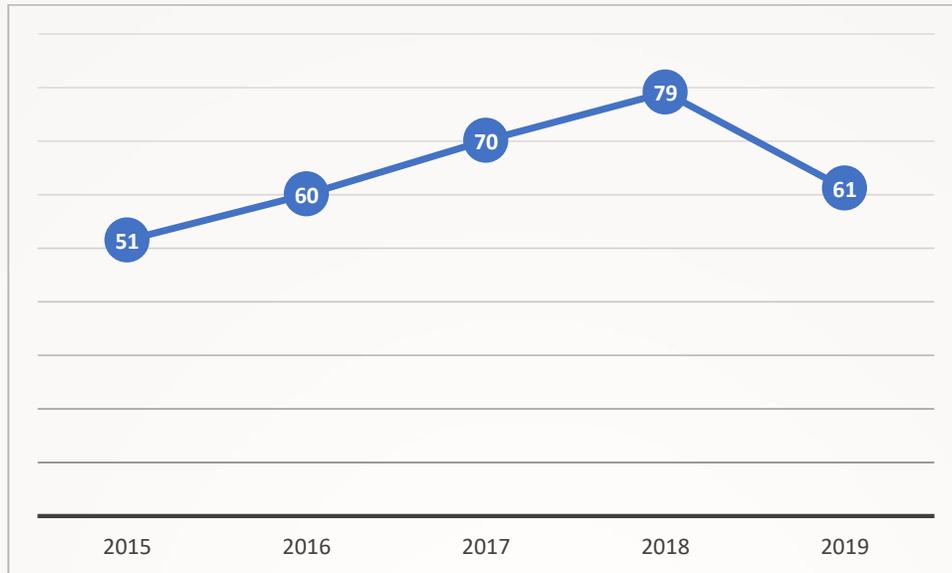
Fuente: Policía Nacional

### 3.5 Delitos Sexuales

Los delitos de índole sexual es otra modalidad que afecta nuestro territorio, en el año 2015 se presentó una tasa de denuncias de este delito de 51 casos por cada cien mil habitantes en sus diferentes modalidades, donde las víctimas fueron 225 mujeres y 57 hombres, el año con mayor número de casos denunciados fue el 2018 con una tasa de denuncias de este delito de 79 casos por cada cien mil habitantes, en su mayoría mujeres, para el año 2019 se presentaron 335 denuncias representada en una tasa de denuncias de este delito de 61 casos por cada cien mil habitantes, el número de víctimas masculinas reportados es de 44 casos, y casos de víctimas femeninas fue de 291, otro punto de análisis es la edad de las víctimas durante todo el periodo de análisis las víctimas se concentraron en su gran mayoría en un rango de edad de 0 a 18 años.

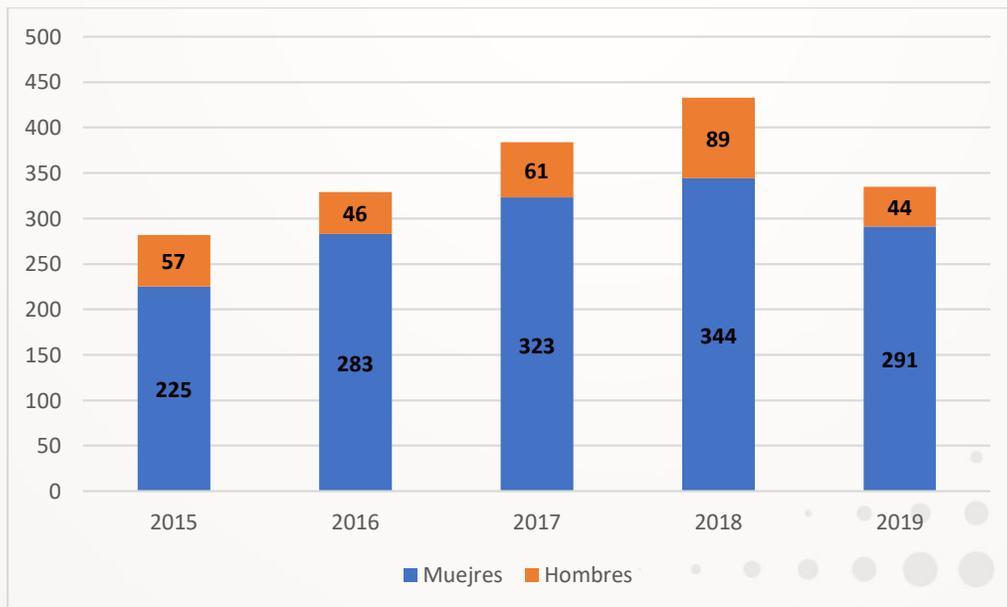


Gráfica 28. Tasa de delitos sexuales en el Departamento del Quindío



Fuente: Policía Nacional

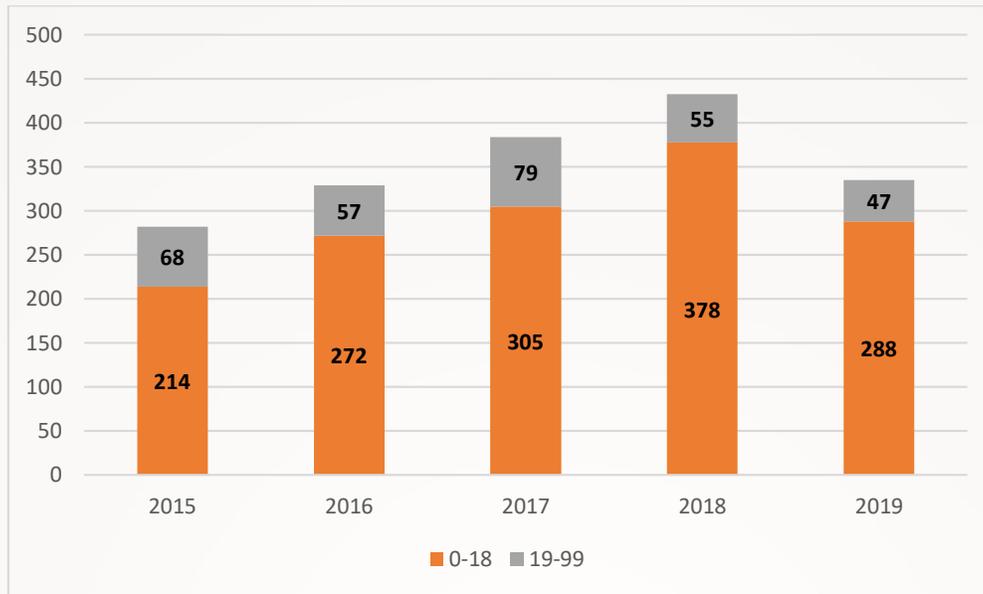
Gráfica 29. Delitos Sexuales por Género período 2015-2019



Fuente: Policía Nacional

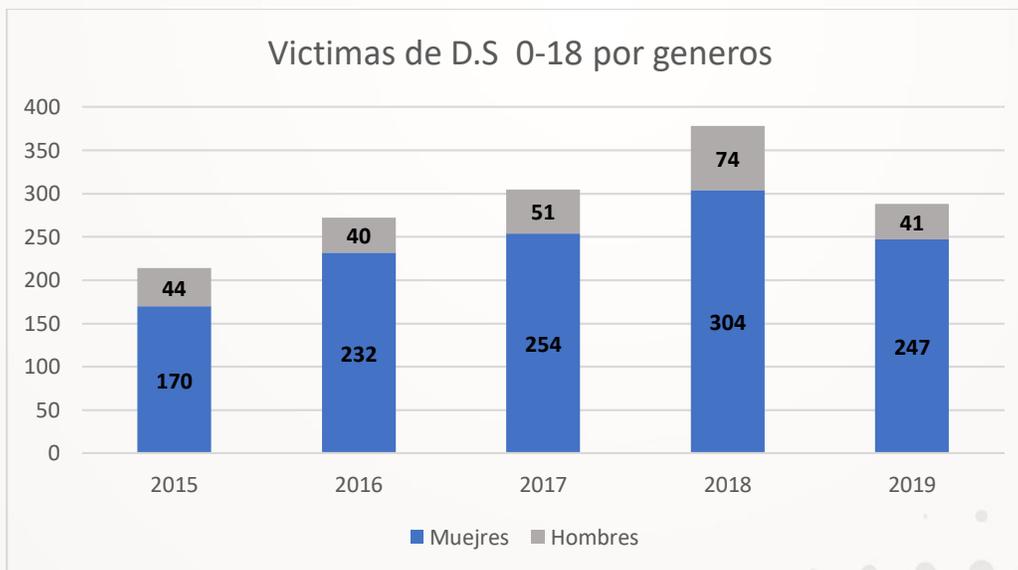


Gráfica 30. Segmento de Edad de Víctimas de Delitos Sexuales período 2015-2019



Fuente: Policía Nacional

Gráfica 31. Víctimas de Delitos Sexuales por Género

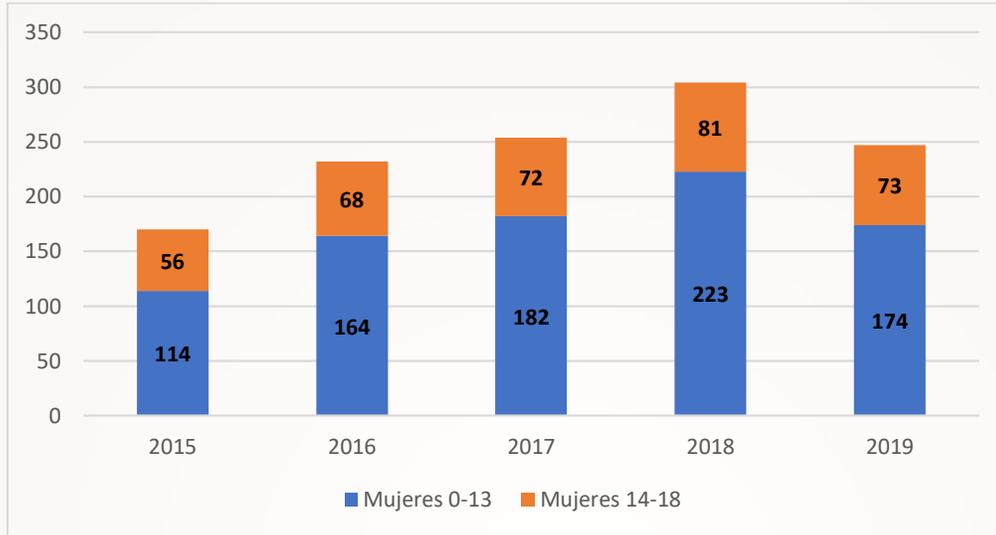


Fuente: Policía Nacional

Al profundizar en el análisis de las edades de las víctimas, se puede observar que para el año 2019 se reportaron 171 casos en niñas menores de 14 años y 73 casos en adolescentes que estaban entre los 14 años y los 17 años, el panorama para los hombres

en el 2019 fue de 33 casos para menores de 14 años y de 8 para adolescentes entre los 14 años y los 17 años.

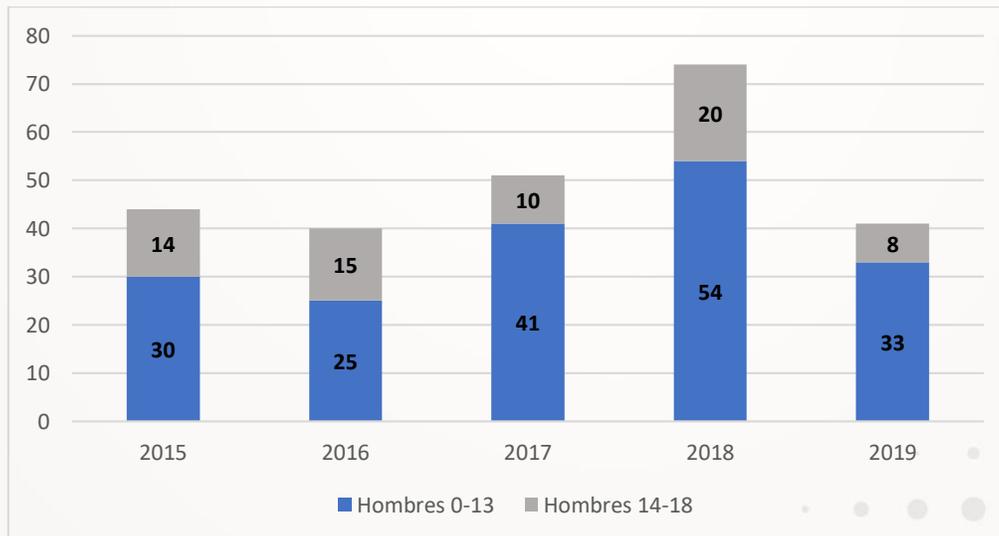
Gráfica 32. Menores Mujeres por Rango de Edad



30

Fuente: Policía Nacional

Gráfica 33. Menores Hombres por Rango de Edad

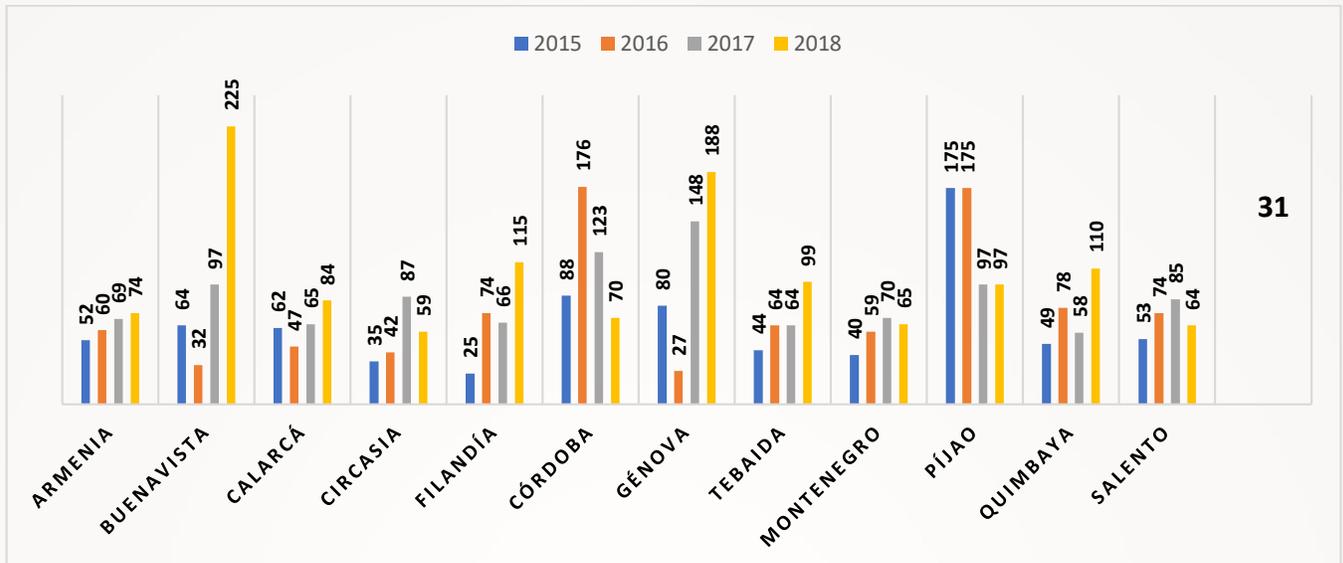


Fuente: Policía Nacional

A continuación, se puede observar una representación gráfica sobre el comportamiento de los delitos sexuales en los diferentes municipios del departamento, estos valores están dados en casos por cien mil habitantes.



Gráfica 34. Índice de Delitos Sexuales por Municipio



Fuente: Policía Nacional

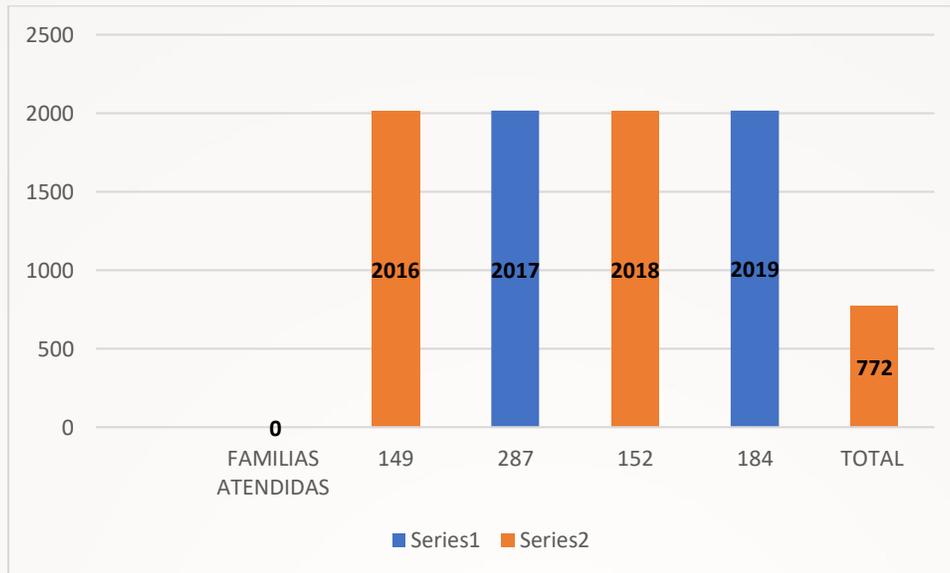
#### 4. Centro De Reserva

Tal como se evidencia en este documento las amenazas que afectan a los municipios del Departamento del Quindío son: Sismos, Erupciones Volcanicas, Deslizamientos, Avenidas Torrenciales, Inundaciones, incendios, vendavales y derrame por materiales peligrosos, estos eventos generan afectación en la infraestructura, bienes y servicios de la población afectada, la cual requiere “AHE” Ayuda Humanitaria de Emergencia posterior a la situación.

Por tal razón y dando cumplimiento a la Ley 1523 de 2012 que establece dentro de sus principios la subsidiariedad y complementariedad, posterior a que el municipio no cuente con los medios necesarios para atender la emergencia, el Departamento a través de la Unidad Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres como entidad de rango mayor apoyara al municipio con las AHE, brindando una respuesta humanitaria eficaz para la población afectada.

Las AHE entregadas a la población afectada varía de acuerdo a los eventos que se presenten durante el año y a las capacidades institucionales de cada administración, de tal forma a continuación se muestran la población atendida en los municipios de Armenia, Circasia, Montenegro, Calarcá, Córdoba, Génova, Pijao, Salento, Filandia, Quimbaya, y La Tebaida entre los años 2016-2019.

Gráfica 35. Ayuda Humanitaria de Emergencia



Fuente: Informe de Gestión 2016-2019. UDEGERD Quindío.

De esta manera se evidencia que la UDEGERD atendió de los 12 municipios a 11 de ellos que presentaron emergencias y sobrepasaron sus capacidades de respuesta instaladas.

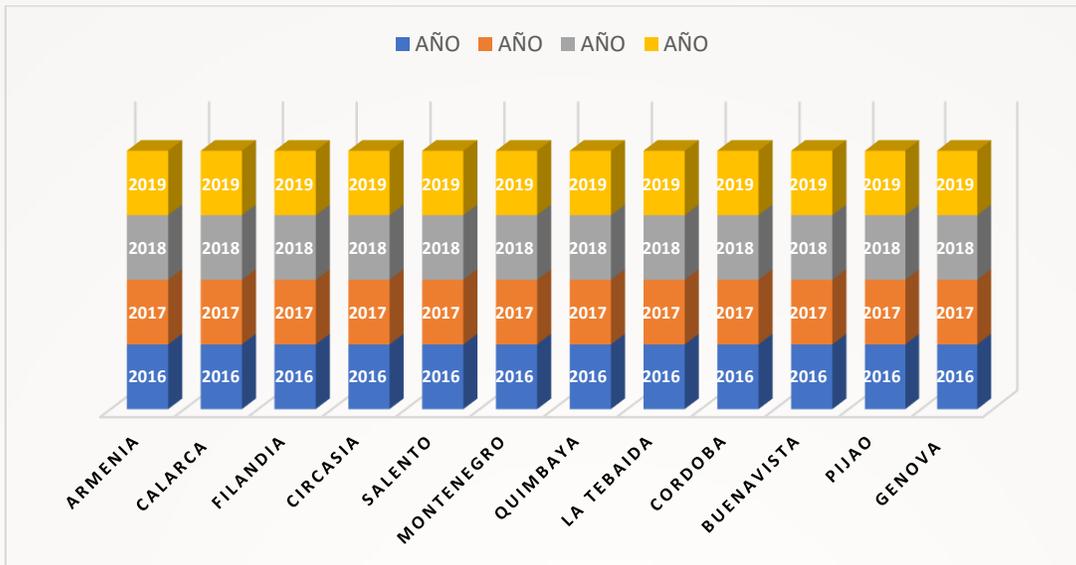
### 5. Asistencia Técnica a las Entidades que hacen parte de los Consejos de Gestión Del Riesgo de Desastres

El Departamento del Quindío en cada uno de sus 12 municipios cuenta con un Coordinador de Gestión del Riesgo de Desastres el cual ejerce sus actividades enfocadas en el tema de Gestión del Riesgo en su territorio, orientado en los tres procesos de Manejo, Reducción y Conocimiento, articulando el trabajo con la UDEGERD Quindío como ente par articulador.

De esta manera entre el periodo comprendido en el año 2016 -2019 la UDEGERD Quindío brindó la asesoría y acompañamiento a los 12 Coordinadores de Gestión del Riesgo de Desastres y a los miembros que hacen parte del Consejo Departamental en temas técnicos, jurídicos, atención humanitaria y enmarcados en el fortalecimiento de la construcción, ajustes y actualizaciones de los documentos guías y de exigencia normativa como son el Plan de de Gestión del Riesgo de Desastres y la Estrategia de Respuesta.



Gráfica 36. Asistencia Técnica a los 12 Consejos de Gestión del Riesgo de Desastres



Fuente: Informe de Gestión 2016-2019. UDEGERD Quindío.

Esta asistencia técnica a los Coordinadores debe realizarse de manera continua y permanente, teniendo en cuenta que en cada nueva administración llegan la gran mayoría de funcionarios que carecen de conocimiento y los procedimientos en el tema de Gestión del Riesgo de Desastres, lo que indica que debe iniciarse un proceso de acompañamiento y capacitación permanente.

## 6. Capacidad de Respuesta Institucional ante Emergencias

En el Departamento del Quindío existen tres organismos de Socorro que son reconocidos a nivel del sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como son la Cruz Roja, la Defensa Civil y los Bomberos, entidades que son vitales al momento de apoyar el proceso de manejo de Desastres en la atención de emergencias, es así como en el año 2019 se aplicó e implementó el modelo de administración de emergencias “Sistema Comando de Incidentes” al personal de la Cruz Roja y Defensa Civil Seccional Quindío, y al personal de bomberos de los municipios de Calarcá, Montenegro, Armenia, Quimbaya, Pijao y La Tebaida quedando pendiente la capacitación y formación al personal de socorro de los municipios de Filandia, Salento, Genova, Buenavista, Circasia y Córdoba.

De acuerdo a lo anterior es importante continuar el fortalecimiento de la capacidad de respuesta institucional para garantizar la oportuna respuesta en situaciones de emergencia y apoyar a estas entidades con equipamiento que les permita tener una mejor capacidad de respuesta instalada.



Así mismo es preciso revisar la Resolución No 0661 de 2014 “POR LA CUAL SE ADOPTA EL REGLAMENTO ADMINISTRATIVO, OPERATIVO, TÉCNICO Y ACADÉMICO DE LOS BOMBEROS DE COLOMBIA”. artículo 181, que dispone: Categorías, Se crean las categorías para agrupar necesidades estructurales, de vehículos y equipos con el fin de dar a cada Cuerpo de Bomberos los parámetros necesarios de construcción y compra del parque automotor y equipamiento indispensable de acuerdo al análisis de vulnerabilidad y estudio técnico de necesidades que requiera cada municipio para la Gestión Integral del Riesgo con incendios, preparativos y Atención de Rescate en todas sus modalidades y Atención de Incidentes con Materiales Peligrosos.

34

Dicho reglamento expone tres categorías para adecuar los parques automotores de los bomberos:

CATEGORIA A	CATEGORIA B	CATEGORIA C
1- Parque Automotor tipo 1	1- Parque Automotor Tipo 2	1. Parque Automotor Tipo 3
Camioneta 4X4 con bomba Contra incendios y tanque de 80 Gal de agua y 20 Gal de Espuma.	Máquina de Intervención Rápida	Máquina de Intervención Rápida
CATEGORIA D	CATEGORIA E	CATEGORIA F
1. Parque Automotor tipo 4	1. Parque Automotor Tipo 5	2. Parque Automotor Tipo 6
Máquina de Intervención Rápida	Maquina Interface	Maquina Interface
Carro tanque	Carro tanque	Carro tanque
Maquina Interface	Maquina Extintora	Maquina Extintora
Unidad de materiales peligrosos según estudio de análisis de vulnerabilidad y localidad sobre corredor vial	Máquina de alturas y unidad de materiales peligrosos, según la necesidad	Vehículo de Apoyo

En este sentido los Cuerpos de Bomberos del Departamento del Quindío no cuentan con un parque automotor fortalecido que les permita garantizar la operatividad en momentos de emergencia, a continuación se evidencian los vehículos con los cuales cuentan:



Tabla 8. Informe de Inventario Cuerpos de Bomberos del Departamento del Quindío

CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPIO	TIPO DE VEHICULO	MAQUINAS CISTERNAS	MAQUINA EXTINTORA Y/O AMBULANCIA
SALENTO	DESPLAZAMIENTO RAPIDO 1	CARRO TANQUE 1	
FILANDIA	DESPLAZAMIENTO RAPIDO 1	CARRO TANQUE 1	
ARMENIA	DESPLAZAMIENTO RAPIDO 1		
BUENAVISTA	DESPLAZAMIENTO RAPIDO 1		
CIRCASIA	DESPLAZAMIENTO RAPIDO 1	CARRO TANQUE 1	VEHICULO TRANSPORTE
GENOVA	DESPLAZAMIENTO RAPIDO 1		MAQUINA EXTINTORA
MONTENEGRO	DESPLAZAMIENTO RAPIDO 1	CARRO TANQUE	
		CARRO TANQUE	VEHICULO APOYO
QUIMBAYA	DESPLAZAMIENTO RAPIDO 1	CARRO TANQUE 1	AMBULANCIA
CALARCÁ	DESPLAZAMIENTO RAPIDO 1	CARRO TANQUE 1	CARRO CISTERNA 1
LA TEBAIDA	VEHICULO TRANSPORTE 1	CARRO TANQUE 1	AMBULANCIA 3 MAQUINA EXTINTORA 2
ARMENIA	DESPLAZAMIENTO RAPIDO 3	MATERIALES PELIGROSOS 1 VEHICULO RESCATE 1	MAQUINAS EXTINTORAS 2
CORDOBA	DESPLAZAMIENTO RAPIDO 1		
PIJAO	DESPLAZAMIENTO RAPIDO 1		VEHICULO APOYO

Fuente: Informe de Inventario Cuerpos de Bomberos del Departamento del Quindío.

En conclusion los vehiculos Contraincendios, máquinas extintoras, ambulancias, carro cisterna y vehículos de transporte, con los que cuentan los Cuerpos de Bomberos del Departamento del Quindío datan en su gran mayoría del año 1948, en donde algunos de



estos vehículos ya no pueden hallar los repuestos para su arreglo y algunos se encuentran fuera de servicios lo que dificulta la atención en las emergencias, los únicos vehículos que a la fecha están a disposición para atención son las camionetas de desplazamiento rápido Dimax con las que fueron dotados las entidades bomberiles en el año 2014, por estas razones, las entidades de socorro deben ser fortalecidas con el fin de mejorar su capacidad de respuesta institucional.

